

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:14/05/2021

ESTADO No. 77

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150008300	Verbal	NORMA ALICIA CARDONA CACERES	ELIANA CACERES DE CARDONA	Auto de Trámite OBS. PRIMERO: ORDENAR la citación al proceso de los herederos de la difunta demandada Eliana Cáceres de Cardona (q.e.p.d.), señalados por la activa, señores ANDRES PALLOMARI CARDONA y MAURICIO PALLOMARI CARDONA, a efecto de que comparezcan, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto de manera personal (arts. 291 y 292 del CGP, en concordancia con el art. 8º del decreto 806 de 2020. Así mismo, se previene a los citados que, para apersonarse del presente proceso, deberán presentar prueba del estado civil que acredite su parentesco con la aludida causante, al igual que deberán designar un apoderado judicial	13/05/2021		1
76001310300120190005000	Verbal	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	JOSE ANTONIO SEGURAA PEREA	Auto pone en conocimiento OBS. PRIMERO: ANEXAR al expediente el D.C. No. 40 del 25 de noviembre de 2019, sin diligenciar. SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 122 del C.G.P, dispone el ARCHIVO de las presentes actuaciones	13/05/2021		1
76001310300120210003100	Tutelas	CARLOS HERNANDO LANDAZURI	MINISTERIO DE VIVIENDA	Auto pone en conocimiento OBS. Valórese como nuevas pruebas documentales los informes y anexos presentados por la parte accionada Fonvivienda y Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, visibles en el expediente digital, orden de documento No.23 al 28	13/05/2021		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/05/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario